

CARLOS LASARTE
Catedrático Emérito de Derecho Civil
UNED - Madrid

MIGUEL Á. ADAME
Catedrático de Derecho Civil
Universidad de Sevilla

DERECHO DE OBLIGACIONES

PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL

TOMO SEGUNDO
VIGESIMOSEXTA EDICIÓN

Revisada y actualizada con la colaboración de los profesores

Dolores Palacios González
Profesora Titular de Derecho Civil
Universidad de Oviedo

Héctor Simón Moreno
Profesor Agregado de Derecho Civil
Universitat Rovira Virgili - Tarragona

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2023

ÍNDICE

	Pág.
Abreviaturas	XXI
Prólogo a la vigesimosexta edición	XXVII
Semblanza del Prof. Carlos Lasarte	XXIX

CAPÍTULO 1

LA OBLIGACIÓN EN GENERAL

1. Introducción.....	2
1.1. La relación obligatoria	2
1.2. El Derecho de obligaciones	3
2. La noción técnica de obligación.....	4
2.1. El deber jurídico en general y la obligación.....	4
2.2. La patrimonialidad de la obligación.....	5
3. La estructura general de la relación obligatoria: nociones instrumentales....	6
3.1. Los sujetos de la obligación	6
3.2. La prestación.....	7
3.3. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales	7
4. Tesis doctrinales sobre la relación obligatoria	8
4.1. El planteamiento de Savigny.....	8
4.2. La objetivación de la relación obligatoria	9
4.3. La separación entre deuda y responsabilidad.....	9
4.4. Deuda y responsabilidad como elementos de la obligación.....	10
5. Las obligaciones naturales.....	10
5.1. Planteamiento: la obligación natural en Derecho romano	10
5.2. La discusión doctrinal en España.....	11
5.3. La obligación natural como deber moral.....	11
5.4. La jurisprudencia del TS	12
5.5. La Compilación navarra.....	12
Nota bibliográfica	13

CAPÍTULO 2

LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

1. Introducción: el pretendido valor propedéutico de la expresión	16
2. El artículo 1089 del Código Civil.....	16
2.1. El carácter enunciativo del precepto	17
2.2. La insuficiencia descriptiva del artículo 1089.....	17
3. Consideración de las distintas fuentes de las obligaciones	18
3.1. Las obligaciones <i>ex lege</i>	18
3.2. Los contratos.....	19
3.3. Los cuasicontratos.....	19
3.4. La responsabilidad civil.....	20
4. Recapitulación sobre la materia.....	20
4.1. La sistematización de las fuentes de las obligaciones	20
4.2. Explicación histórica	21
5. La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones.....	22
5.1. Planteamiento	22
5.2. La promesa pública de recompensa	23
5.3. Los concursos con premio	24
Nota bibliográfica	25

CAPÍTULO 3

LOS SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN

1. Las distintas clasificaciones de las obligaciones	28
2. Obligaciones mancomunadas y obligaciones solidarias.....	28
3. La obligación mancomunada o dividida	29
3.1. Concepto y significado.....	29
3.2. La división en partes iguales como regla supletoria.....	30
4. La presunción legal de mancomunidad y la regla práctica	31
5. La obligación solidaria.....	34
5.1. Introducción.....	34
5.2. Solidaridad activa	35
6. La solidaridad pasiva	37
6.1. Las relaciones externas entre acreedor y deudores solidarios	37
6.2. La relación interna entre los codeudores solidarios: el reembolso.....	38
6.3. La subrogación del deudor- <i>solvens</i>	39
7. La insolvencia del codeudor	40
Nota bibliográfica	41

CAPÍTULO 4

EL OBJETO DE LA OBLIGACIÓN: LA PRESTACIÓN

1. La prestación en general: requisitos	44
1.1. Posibilidad.....	44

	Pág.
1.2. Licitud	45
1.3. Determinación	45
2. La conducta prometida por el deudor	46
2.1. La obligación de dar	46
2.2. La obligación de hacer: obligación de medios y de resultado; la obligación personalísima.....	46
2.3. La obligación de no hacer	48
3. Obligaciones positivas y negativas	48
4. Obligaciones transitorias y duraderas	49
5. Obligaciones principales y accesorias.....	51
6. Obligaciones de cantidad líquida e ilíquida	52
7. Obligaciones divisibles e indivisibles	53
7.1. La indivisibilidad derivada de la prestación	53
7.2. La indivisibilidad convencional	55
7.3. Las obligaciones indivisibles con pluralidad de sujetos	55
Nota bibliográfica	57

CAPÍTULO 5

LA DETERMINACIÓN O INDETERMINACIÓN RELATIVA DE LA PRESTACIÓN

1. Determinación y determinabilidad de la prestación.....	60
1.1. El requisito de la determinación de la prestación	60
1.2. La determinabilidad de la prestación.....	61
2. Obligaciones genéricas y obligaciones específicas	62
2.1. Alcance y ámbito de la distinción	62
2.2. La obligación genérica de género limitado	63
2.3. La regla de la calidad media en las obligaciones genéricas	64
2.4. La pérdida de la cosa y la regla <i>genus nunquam perit</i>	65
2.5. La individualización de la prestación en las obligaciones genéricas....	65
2.6. La diferencia entre obligaciones específicas y genéricas respecto de la ejecución forzosa	66
3. Obligaciones cumulativas, alternativas y con cláusula facultativa	66
3.1. Obligaciones cumulativas.....	67
3.2. Obligaciones alternativas	67
3.3. Obligaciones con cláusula facultativa	69
Nota bibliográfica	70

CAPÍTULO 6

LAS DEUDAS U OBLIGACIONES PECUNIARIAS

1. Concepto y características de las obligaciones pecuniarias	72
1.1. El dinero y las deudas pecuniarias	72
1.2. Deudas monetarias y deudas pecuniarias	73
1.3. Características de las obligaciones pecuniarias.....	73
1.4. La distinción entre deudas de dinero y deudas de valor	75

	Pág.
2. El denominado principio nominalista y sus correcciones.....	75
2.1. Introducción: el valor nominal del dinero.....	75
2.2. Las cláusulas de estabilización o de actualización del valor nominal..	76
2.3. Los tipos de cláusulas contractuales de actualización	77
2.4. Referencia a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, <i>de desindexación de la economía española</i>	78
2.5. La validez o ilicitud de los medios correctores del nominalismo	79
3. Los intereses y la obligación de intereses	80
3.1. Los intereses convencionales y la usura.....	81
3.2. La Ley Azcárate de 23 de julio de 1908	82
3.3. El control de los intereses de demora.....	85
3.4. El anatocismo: los intereses de los intereses.....	86
4. El interés legal	88
4.1. La Ley 24/1984, de 29 de junio, <i>sobre modificación del tipo de interés legal del dinero</i>	88
4.2. La fijación del interés legal por las Leyes de Presupuestos	90
5. Mora plurianual y obligación de intereses	91
5.1. Los supuestos de interés legal especial.....	91
5.2. Los supuestos de incremento del interés legal.....	92
5.3. La Ley 3/2004, contra la morosidad en las operaciones comerciales...	93
6. El recurso al mercado en los PECL.....	94
Nota bibliográfica	95

CAPÍTULO 7

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. El cumplimiento o pago en general	98
1.1. Concepto.....	98
1.2. El pago como acto debido: la denominada naturaleza jurídica del pago	99
1.3. El derecho al pago en efectivo	99
2. Los protagonistas o sujetos del cumplimiento	103
2.1. En general	103
2.2. Las reglas de capacidad en relación con el pago	104
2.3. La ejecución de la prestación debida por un extraño: la admisibilidad del pago hecho por terceros	104
2.4. La relación entre el <i>solvens</i> y el deudor: subrogación o reembolso.....	105
2.5. El pago del tercero en la jurisprudencia	106
2.6. La recepción de la prestación: el pago al acreedor aparente y al tercero	107
3. Los requisitos del cumplimiento: la exactitud de la prestación	108
3.1. Identidad de la prestación.....	108
3.2. Integridad de la prestación.....	109
3.3. Indivisibilidad de la prestación.....	110
4. El momento temporal del cumplimiento	111
4.1. Exigibilidad de las obligaciones puras	111
4.2. Obligaciones sometidas a condición suspensiva o término inicial.....	111
4.3. Obligaciones sometidas a término esencial	112

	Pág.
4.4. Las obligaciones a plazo.....	112
4.5. El vencimiento anticipado de las obligaciones aplazadas.....	114
4.6. El cumplimiento anticipado de las obligaciones aplazadas.....	117
5. El lugar del cumplimiento	118
5.1. Reglas particulares y regla general: el artículo 1171 del Código Civil..	118
5.2. Regla general: el lugar designado en la obligación.....	119
5.3. Reglas supletorias de carácter general	120
5.4. El lugar del cumplimiento en los PECL	121
5.5. El lugar del cumplimiento en la propuesta de la Asociación de Profesores de Derecho Civil	122
Nota bibliográfica	122

CAPÍTULO 8

**IMPUTACIÓN DEL PAGO Y FORMAS ESPECIALES
DE CUMPLIMIENTO**

1. Imputación y recibo del pago.....	126
1.1. La posible equívocidad del pago: requisitos de la imputación de pagos.....	126
1.2. Imputación convencional e imputación legal	126
1.3. La atribución del pago por el deudor	127
1.4. La imputación por el acreedor: el recibo del pago	127
1.5. Reglas de imputación de carácter subsidiario: la imputación legal	129
2. Formas especiales de cumplimiento: dación en pago y cesión de bienes para pago	130
2.1. En general: la «negociación» del crédito o de la deuda.....	130
2.2. La dación en pago.....	131
2.3. La cesión de bienes para pago o el pago por cesión de bienes	134
2.4. Diferencias entre dación en pago y cesión de bienes para pago.....	136
3. La mora del acreedor: el ofrecimiento de pago y la consignación.....	136
3.1. La falta de cumplimiento imputable al acreedor.....	136
3.2. La consignación como sustitutivo del cumplimiento.....	137
3.3. El ofrecimiento de pago y la consignación	138
3.4. El ofrecimiento de pago y la constitución en mora del acreedor	138
3.5. Supuestos de consignación directa.....	139
3.6. Efectos de la consignación.....	139
3.7. Prestaciones susceptibles de consignación	140
3.8. Otras formas especiales de pago.....	140
Nota bibliográfica	140

CAPÍTULO 9

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Los supuestos de incumplimiento y su dificultad de sistematización	144
2. La responsabilidad del deudor: planteamiento.....	145
3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor	145
3.1. Noción general de caso fortuito y fuerza mayor.....	145
3.2. Prueba del caso fortuito y de la fuerza mayor	147

	Pág.
3.3. Mantenimiento de la responsabilidad del deudor pese a la existencia de caso fortuito o fuerza mayor	147
4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable.....	149
4.1. La culpa o negligencia.....	149
4.2. El dolo o la conducta dolosa en el cumplimiento de las obligaciones .	151
5. La mora del deudor.....	152
5.1. El retraso en el cumplimiento y los presupuestos de la mora	152
5.2. La constitución en mora: la intimación o interpelación	153
5.3. Los supuestos de mora automática: en particular, la mora en las obligaciones recíprocas.....	154
5.4. Los efectos de la mora.....	155
5.5. Referencia a las moratorias.....	156
6. Los efectos del incumplimiento de las obligaciones: las posibles reacciones del acreedor frente al incumplimiento	156
7. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa.....	157
7.1. Ejecución forzosa en forma específica o cumplimiento <i>in natura</i>	158
7.2. Ejecución forzosa en forma genérica o cumplimiento por equivalente pecuniario	159
7.3. La ejecución forzosa en forma específica en el Código Civil	159
8. La indemnización de daños y perjuicios	160
8.1. Noción general y ámbito de aplicación	160
8.2. La indemnización de daños y perjuicios y la responsabilidad extracontractual	161
8.3. Los componentes de la indemnización: daño emergente y lucro cesante.	161
8.4. Los presupuestos de la indemnización.....	162
8.5. Alcance de la indemnización: deudor culposo y doloso.....	164
Nota bibliográfica	165

CAPÍTULO 10

LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

1. El artículo 1156 y las causas de extinción de las obligaciones.....	168
2. La pérdida de la cosa debida o la imposibilidad sobrevenida de la prestación	168
2.1. Precisiones terminológicas.....	168
2.2. Características de la imposibilidad de cumplimiento	169
2.3. Los presupuestos de su eficacia extintiva.....	170
3. La condonación o remisión de la deuda.....	171
3.1. Idea inicial.....	171
3.2. Unilateralidad o bilateralidad de la condonación de la deuda	172
3.3. Régimen normativo básico.....	172
4. La confusión.....	174
4.1. Noción general y supuestos.....	174
4.2. Régimen jurídico básico.....	174
5. La compensación	175
5.1. Ideas generales: concepto.....	175

	Pág.
5.2. Requisitos de la compensación.....	176
5.3. Efecto de la compensación.....	177
5.4. Aplicación de las reglas de imputación del pago.....	178
5.5. La pretendida compensación voluntaria o convencional y la compensación judicial.....	179
6. La novación.....	180
6.1. En general: novación extintiva y novación modificativa.....	180
6.2. Alcance de la novación extintiva.....	181
6.3. Requisitos de la novación extintiva.....	182
6.4. Efectos de la novación extintiva.....	183
Nota bibliográfica.....	183

CAPÍTULO 11

LA MODIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

1. Los diferentes tipos de modificaciones.....	186
2. Los cambios de acreedor: la transmisión de créditos.....	186
3. La cesión del crédito.....	187
3.1. Idea general: la cesión como facultad del acreedor.....	187
3.2. Créditos intransmisibles.....	187
3.3. Régimen normativo de la cesión del crédito.....	188
3.4. Relación entre cedente y cesionario.....	188
3.5. Conocimiento de la cesión por el deudor: relación entre deudor y cesionario.....	188
3.6. La responsabilidad del cedente frente al cesionario.....	190
3.7. Efectos de la cesión.....	190
4. La subrogación del crédito y el pago con subrogación.....	191
4.1. En general.....	191
4.2. Subrogación convencional.....	192
4.3. Subrogación legal: los supuestos del artículo 1210.....	192
4.4. El caso particular del artículo 1211.....	194
4.5. Efectos del pago con subrogación.....	195
5. Los cambios de deudor: la transmisión de deudas.....	196
5.1. Noción general y planteamiento.....	196
5.2. Formas de la transmisión de deuda.....	198
5.3. Efectos de la transmisión de deuda.....	199
6. La cesión del contrato.....	199
Nota bibliográfica.....	200

CAPÍTULO 12

LAS GARANTÍAS DEL CRÉDITO

1. Las garantías en general.....	204
1.1. La noción de garantía.....	204
1.2. Clasificación de los diversos medios de garantía.....	204
2. El derecho de retención.....	206
2.1. El derecho de retención como medio compulsivo del cumplimiento ..	206

	Pág.
2.2. Los supuestos legales de derecho de retención.....	207
2.3. El derecho de retención de origen convencional.....	208
2.4. Los efectos del derecho de retención.....	208
2.5. Derecho de retención y concurso de acreedores.....	210
2.6. Retención y prenda.....	210
3. La cláusula penal o pena convencional.....	211
3.1. Introducción.....	211
3.2. La pena sustitutiva o compensatoria.....	212
3.3. La pena cumulativa.....	213
3.4. La multa penitencial.....	214
3.5. La moderación judicial de la pena.....	214
3.6. La cláusula penal como obligación accesoria y subsidiaria.....	215
4. Las arras o señal.....	216
4.1. Arras confirmatorias.....	216
4.2. Arras penitenciales.....	217
4.3. Arras penales.....	218
4.4. Rasgos comunes y arras preponderantes.....	219
Nota bibliográfica.....	220

CAPÍTULO 13

LA PROTECCIÓN DEL CRÉDITO

1. La protección general del derecho de crédito.....	224
2. El artículo 1911 del Código Civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres.....	224
2.1. Responsabilidad general.....	224
2.2. Responsabilidad derivada del incumplimiento.....	225
2.3. Responsabilidad personal.....	225
2.4. Responsabilidad exclusivamente patrimonial.....	226
2.5. Responsabilidad universal.....	227
3. Régimen básico de la responsabilidad patrimonial universal.....	228
3.1. Presupuestos de la responsabilidad.....	228
3.2. Cuantía de la responsabilidad.....	229
3.3. Efectividad de la responsabilidad.....	230
4. Preliminares al estudio de las acciones subrogatoria, directa y pauliana.....	231
5. La acción subrogatoria o indirecta.....	233
5.1. Ideas generales.....	233
5.2. Derechos ejercitables por el acreedor.....	233
5.3. Ejercicio y efectos.....	234
6. La acción directa.....	234
6.1. Noción general.....	234
6.2. Algunos supuestos.....	234
7. La acción revocatoria o pauliana.....	236
7.1. Noción general.....	236
7.2. Presupuestos.....	237
7.3. Efectos: la posición del tercer adquirente.....	238
7.4. Plazo de ejercicio.....	238

	Pág.
8. La orden europea de retención de cuentas	239
Nota bibliográfica	239

CAPÍTULO 14

CONCURRENCIA Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS

1. La concurrencia de acreedores.....	242
1.1. El principio de la <i>par conditio creditorum</i>	242
1.2. La ruptura del principio: los créditos preferentes	242
2. La reforma concursal	242
3. Causas de preferencia y orden de prelación	243
3.1. Las diversas causas de preferencia y su contemplación por el Código Civil.....	243
3.2. La inexistencia de un concepto legal de privilegio: la preferencia como categoría	244
3.3. El orden de prelación de los créditos preferentes: los diversos criterios legales	246
4. Los créditos preferentes especiales de carácter mobiliario	247
4.1. Enumeración de supuestos	247
4.2. Orden interno de preferencia o prelación para el cobro	250
5. Los créditos preferentes especiales de carácter inmobiliario.....	251
5.1. Enumeración de supuestos	251
5.2. Orden interno de preferencia o prelación para el cobro	253
6. Consecuencias del efectivo ejercicio de los créditos preferentes especiales...	254
6.1. Superioridad del producto líquido	254
6.2. Satisfacción parcial del crédito preferente.....	254
7. Los créditos preferentes generales	255
8. El pago de los créditos comunes u ordinarios.....	256
9. Recapitulación sobre la concurrencia y prelación de créditos.....	256
9.1. La prelación de créditos	256
9.2. Referencia a los procedimientos concursales	258
Nota bibliográfica	260

CAPÍTULO 15

LOS CUASICONTRATOS Y EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO

1. La categoría de los cuasicontratos	264
1.1. Noción y tipos de cuasicontrato	264
1.2. El error histórico	264
1.3. La intrascendencia de la categoría	265
2. La cuestión de los cuasicontratos atípicos	265
3. La gestión de negocios sin mandato	266
3.1. Noción general y fundamento.....	266
3.2. Requisitos o presupuestos de la gestión de negocios ajenos.....	266
3.3. Régimen normativo básico.....	267

	Pág.
3.4. Obligaciones del gestor.....	268
3.5. Obligaciones del <i>dominus</i>	269
3.6. Supuestos especiales de gestión.....	271
4. El cobro o pago de lo indebido.....	271
4.1. Concepto y significado.....	271
4.2. Requisitos o presupuestos de la figura	272
4.3. La obligación de restitución.....	274
4.4. La restitución del <i>accipiens</i> de buena fe.....	274
4.5. La restitución del <i>accipiens</i> de mala fe.....	275
4.6. La aplicación de las normas sobre la liquidación del estado posesorio	275
5. El enriquecimiento injusto	277
5.1. Antecedentes	277
5.2. Fundamento de la prohibición del enriquecimiento injusto.....	278
5.3. Presupuestos	280
5.4. Efectos del enriquecimiento injusto	282
5.5. Características de la acción de enriquecimiento	283
Nota bibliográfica	283

CAPÍTULO 16

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

1. Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones.....	286
2. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual	286
3. Responsabilidad civil y responsabilidad penal.....	288
4. La responsabilidad civil y el denominado «derecho de daños»	291
5. Fundamento y sistemas de responsabilidad extracontractual	291
6. La europeización del derecho privado y los <i>Principles of European Tort Law</i> (PETL)	293
Nota bibliográfica	294

CAPÍTULO 17

LA RESPONSABILIDAD POR HECHOS PROPIOS

1. La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios	298
2. Los presupuestos de carácter objetivo	298
2.1. La acción u omisión dañosa.....	298
2.2. La ilicitud o antijuridicidad	298
2.3. El daño: referencia al daño moral	300
2.4. El daño resarcible en los PETL.....	302
3. El presupuesto subjetivo: la culpa o negligencia.....	303
3.1. La imputabilidad del autor del daño	303
3.2. El carácter doloso o culposo de la conducta.....	305
3.3. La prueba de la culpa	306
3.4. La culpa en los PETL.....	306
4. El presupuesto causal: la relación de causalidad	307
4.1. Planteamiento: causas y concausas	307

	Pág.
4.2. Tesis doctrinales sobre la causalidad.....	308
4.3. La consideración jurisprudencial de la relación de causalidad	309
4.4. Caso fortuito, fuerza mayor y relación de causalidad	310
4.5. La relación de causalidad en los PETL.....	312
Nota bibliográfica	312

CAPÍTULO 18

LA RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO

1. El carácter subjetivo de la responsabilidad indirecta	316
2. Los supuestos de responsabilidad por hecho ajeno	316
2.1. Los casos especialmente contemplados en el artículo 1903 del Código Civil.....	316
2.2. Otros posibles supuestos de responsabilidad por hecho ajeno.....	317
3. La responsabilidad de padres o tutores	318
3.1. Introducción.....	318
3.2. La presunción de culpa y la objetivación de la responsabilidad.....	319
3.3. La responsabilidad civil dimanante de la responsabilidad penal de los menores	320
4. La responsabilidad del empresario	321
4.1. Carácter y presupuestos de su exigencia	321
4.2. El derecho de repetición.....	322
4.3. Responsabilidad civil del empresario en el ámbito de los riesgos laborales	323
5. La responsabilidad de los titulares de centros docentes de enseñanza no superior	324
5.1. Redacción originaria: la responsabilidad de maestros y profesores.....	324
5.2. La reforma de la Ley 1/1991: la responsabilidad de los titulares de los centros docentes	324
5.3. El derecho de repetición.....	325
6. La responsabilidad por otros en los PETL	326
Nota bibliográfica	327

CAPÍTULO 19

LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA O SIN CULPA

1. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código Civil.....	330
1.1. Daños causados por animales.....	330
1.2. Caída de árboles.....	332
1.3. Objetos arrojados o caídos	333
2. La evolución legal: de la responsabilidad subjetiva a la objetiva	334
3. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en Derecho español	336
3.1. Navegación aérea.....	336
3.2. Circulación de vehículos de motor	337
3.3. La Ley 35/2015 sobre valoración de los daños y perjuicios en accidentes de circulación	338
3.4. Energía nuclear.....	339

	Pág.
3.5. Caza	340
3.6. Defensa y protección de los consumidores y usuarios: la responsabilidad del fabricante	341
4. Resarcimiento por el Estado a las víctimas del terrorismo	342
4.1. La legislación postconstitucional hasta la Ley 32/1999.....	342
4.2. La Ley 32/1999, de 8 de octubre, <i>de solidaridad con las víctimas del terrorismo</i>	343
4.3. La Ley 29/2011, <i>de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo</i>	345
5. La responsabilidad del Estado y de las Administraciones públicas.....	346
5.1. Código Civil y legislación administrativa preconstitucional.....	346
5.2. La Constitución de 1978.....	347
5.3. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre	348
5.4. La regulación contemporánea: Leyes 39/2015 y 40/2015	348
6. Administración de Justicia y responsabilidad del Estado	350
7. Los supuestos de responsabilidad objetiva en los PETL	352
Nota bibliográfica	352

CAPÍTULO 20

LA REPARACIÓN DEL DAÑO

1. La obligación de reparar el daño causado.....	356
2. Reparación específica y pecuniaria.....	356
2.1. Las diversas formas de reparación	356
2.2. Los topes indemnizatorios en la circulación de vehículos a motor.....	357
2.3. Indemnización pecuniaria y reparación en forma específica en los PETL.....	361
3. Pluralidad de responsables: el carácter solidario de la obligación extracontractual	361
4. Prescripción de la acción.....	363
4.1. Plazo de prescripción	363
4.2. ¿Prescripción o caducidad?: cómputo del plazo.....	366
5. Referencia al seguro de responsabilidad civil	367
Nota bibliográfica	368

PRÓLOGO A LA VIGESIMOSEXTA EDICIÓN

En esta vigesimosexta edición de la obra, desde el punto de vista normativo, quizá debamos resaltar que, siguiendo y retocando a fondo el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que aprobó el Texto Refundido de la Ley Concursal, este proceso se ha visto completado, por el momento, con el recentísimo Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre (en vigor desde el día 24 del mismo mes, es decir, un mes antes de la Navidad del año pasado), por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, modificándose a fondo el anteriormente vigente Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos; y, de otro lado, adoptándose otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios; ampliándose, de otra parte, el Código de Buenas Prácticas que fue creado por el Real Decreto 6/2012 (hace, pues, diez años), en particular incluyendo varias medidas, como la consistente en ampliar el citado Código para que cubra a aquellos deudores vulnerables afectados por subidas de tipos de interés que alcancen niveles de esfuerzo hipotecario excesivos, ante cualquier incremento del esfuerzo hipotecario.

En segundo lugar, «se incorpora como nueva obligación para las entidades adheridas la de garantizar la salvaguarda de los derechos de los deudores en el caso de cesión de créditos a terceros, lo que se configura como una obligación de ordenación y disciplina, para evitar la desprotección de las familias vulnerables en caso de venta de las carteras de créditos hipotecarios a un tercero». Y en tercer lugar «se establecen otras mejoras en el procedimiento, entre las que destacan la posibilidad de solicitar por los deudores la dación en pago durante veinticuatro meses (doblando, pues, el plazo anterior de 12 meses) desde la solicitud de reestructuración, o instando el estudio por la entidad de una segunda reestructuración si al término de la primera el deudor continúa, por las mismas u otras causas, en una situación de vulnerabilidad».

El Real Decreto-Ley 19/2022 añade también, de manera complementaria, la introducción de un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza transitoria, con una duración de dos años, para aliviar la carga financiera de deudores hipotecarios de clase media en riesgo de vulnerabilidad.

Dicho ello, deseáramos una vez más aprovechar estas líneas de presentación para solicitar la benevolencia y cooperación de los lectores, con independencia de su condición y formación. Sean cuales sean las cuestiones, críticas, observaciones

o consideraciones que tengan a bien hacernos llegar, todas ellas serán bienvenidas, pues ciertamente sin el juicio crítico ajeno es muy difícil mantener actualizada, útil y viva una obra tan extensa como esta, compuesta por seis tomos. Por ende, tanto la editorial como los autores agradecemos vivamente cualquier observación que se nos quiera hacer llegar por correo ordinario o electrónico, en la seguridad de que redundará en la mejora del texto en sucesivas ediciones. Algunos aspectos y detalles complementarios de la obra en su estado actual pueden consultarse en las correspondientes actualizaciones de las páginas web del Departamento de Derecho Civil de la UNED: www.uned.es/dpto-dcivil.

Madrid, julio de 2023

Carlos LASARTE

Facultad de Derecho/UNED
Obispo Trejo, 2, 5.ª planta
Ciudad Universitaria
28040-Madrid
clasarte@der.uned.es

Miguel Á. ADAME

Facultad de Derecho/Univ. de Sevilla
Avda. La Enramadilla, 18-20
41018-Sevilla
maadame@us.es

CAPÍTULO 1

LA OBLIGACIÓN EN GENERAL

SUMARIO

1. Introducción.

- 1.1. La relación obligatoria.
- 1.2. El Derecho de obligaciones.

2. La noción técnica de obligación.

- 2.1. El deber jurídico en general y la obligación.
- 2.2. La patrimonialidad de la obligación.

3. La estructura general de la relación obligatoria: nociones instrumentales.

- 3.1. Los sujetos de la obligación.
- 3.2. La prestación.
- 3.3. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales.

4. Tesis doctrinales sobre la relación obligatoria.

- 4.1. El planteamiento de SAVIGNY.
- 4.2. La objetivación de la relación obligatoria.
- 4.3. La separación entre deuda y responsabilidad.
- 4.4. Deuda y responsabilidad como elementos de la obligación.

5. Las obligaciones naturales.

- 5.1. Planteamiento: la obligación natural en Derecho romano.
- 5.2. La discusión doctrinal en España.
- 5.3. La obligación natural como deber moral.
- 5.4. La jurisprudencia del TS.
- 5.5. La Compilación navarra.

Nota bibliográfica.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. La relación obligatoria

Tradicionalmente, la parte del Derecho civil dedicada al estudio de las relaciones jurídicas que sirven de soporte o substrato (jurídico, claro es) al intercambio de bienes y servicios entre las personas se ha denominado, en expresión sintética, «Derecho de obligaciones» y semejante expresión suele ser el título de los manuales, exposiciones y tratados doctrinales dedicados a la materia por la mayoría de los iusprivatistas europeos.

Sin embargo, a poco que se piense, se comprenderá que la dinámica social no puede estar compuesta solo de «obligados» o personas obligadas, aisladamente consideradas, sino que al mismo tiempo tales personas quedan obligadas frente a alguien o, incluso, frente a «algo». Toda obligación, en términos lógicos, requiere la existencia de otra persona u otro organismo que pueda reclamar al obligado el cumplimiento de una conducta determinada. Por consiguiente, es obvio que la idea de obligación requiere ya *ab initio* considerar la existencia de sujetos que ocupan posiciones contrapuestas.

Semejante planteamiento lógico aparece en cualquier relación social en la que quepa hablar de obligación, sea en términos morales, religiosos, cívicos, político-constitucionales o, estrictamente, de Derecho privado. Así, cuando la moral o la educación cívica imponen una determinada exigencia o una determinada conducta (por ejemplo, ceder el asiento del autobús a una persona de edad proecta), es evidente que el mandato socialmente asumido puede contemplarse tanto desde la perspectiva del sujeto obligado a materializar dicha conducta cuanto desde la de quien se ha de ver beneficiado por ella. Exactamente lo mismo sucede cuando existe una *situación jurídica* o una norma jurídica propiamente dicha que impone a alguien una obligación al mismo tiempo que faculta a otro para exigirla o reclamarla.

En tales términos, es claro que resulta mucho más correcto, por omnicompreensivo, hablar de «*relación obligatoria*», que simple y llanamente de obligación. Esta ofrece una visión parcial y unilateral de la ligazón o del vínculo existente entre dos personas que ocupan posiciones contrapuestas; mientras que, por el contrario, la idea de relación obligatoria está por principio referida, conjuntamente, a la doble posición de las personas vinculadas por dicha relación.

Sin embargo, pese a ser innegable lo anterior, la palabra obligación tiene tanta energía y expansividad, incluso en términos lingüísticos, que resulta comprensible su frecuente utilización y su generalización tanto en sentido técnico cuanto en sentido coloquial (no es extraño incluso que personas de escasos conocimientos jurídicos digan que «tienen la obligación de cobrar», por ejemplo, cuando quieren expresar que tienen «derecho» a cobrar). Por consiguiente, advertido ello y visto además el propio título de esta obra, es evidente que no proponemos el abandono de la denominación clásica, sino describir de entrada que —en términos técnicos— es más correcto y adecuado hablar de relación obligatoria que de obligación a secas.

Lo que ocurre es que —además de otras circunstancias, aquí omitidas— los propios datos legales han favorecido la denominación clásica. Así lo evidencia la propia rúbrica del Libro IV de nuestro Código Civil (y la de sus homólogos europeos, en general): «De las obligaciones y contratos». Como veremos y es de sentido común, la existencia de cualquier contrato supone un entrecruzamiento